

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

AVISO N° 04

Se le informa a los usuarios de la administración de justicia que en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal, Tolima, a partir del **tres de abril próximo** quien desempeñará funciones en el cargo de secretaria será la abogada Manuela Calle Guevara.

Se reitera que se **atenderá de manera presencial en la sede despacho, con el aforo máximo del 60% de los servidores adscritos a la oficina, de lunes a viernes**. Horario 7:00 a.m., a 12:00 m; 1:00 p.m., a 4:00 p.m., previa solicitud al correo electrónico institucional: j02prmpalguayabal@cendoj.ramajudicial.gov.co. O en su defecto, a través del abonado celular número 3186684547.

Los protocolos y medidas de bioseguridad contenidas en el Acuerdo PCSJA20-11632 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura se mantienen.

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones continuarán siendo una herramienta de privilegio en el quehacer judicial.

No se le suministrará información a los usuarios que acudan a la sede del juzgado con fiebre, y portando el tapabocas de manera inadecuada.

Johanna Alexandra León Avendaño

Secretaria